



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 18 de Febrero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 1408 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 90/2014 de 17 de Febrero de 2014 de Comisión Evaluadora a Sra. Alcaldesa(s), recibido en Secretaría Municipal el 18 de Febrero de 2014, en que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado "**LICITACIÓN EXÁMENES DE LABORATORIO PROGRAMA CARDIOVASCULAR GES**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-3-L114, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, por un monto Total de **\$1.156.000.-** Exento de IVA (Un millón ciento cincuenta y seis mil pesos IVA Incluido), al Proponente identificado como: LABORATORIO DE SERVICIOS CLÍNICOS SAN IGNACIO LIMITADA, RUT 77.406.470-2;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6370 de 16 de Diciembre de 2013 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "**LICITACIÓN EXÁMENES DE LABORATORIO PROGRAMA CARDIOVASCULAR GES**", financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37 de 14 de Febrero de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por \$1.156.000.- para efectuar compra de Servicio por exámenes de Laboratorio Programa GES;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN EXÁMENES DE LABORATORIO PROGRAMA CARDIOVASCULAR GES**", licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-3-L114 al Proponente identificado como:

Para Municipalidad de Centros de Salud
NOMBRE: LABORATORIO DE SERVICIOS CLÍNICOS SAN IGNACIO LIMITADA.
RUT: 77.406.470-2
DOMICILIO: CALLE PRAT N°598, LA CALERA
FONO: 033-228286
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA YANETT ARANCIBIA CABRERA
CEDULA DE IDENTIDAD: 10.565.961-K
DOMICILIO: CALLE PRAT N°598, LA CALERA
FONO: 033-228286
PLAZO DE ENTREGA: inmediata, una vez recibida orden de compra.

MONTO TOTAL \$1.156.000.- EXENTO DE IVA.

CONTRATO: Se formalizará con orden de compra, en forma inmediata.

Nómbrese inspector técnico de la licitación:

Dra. Waleska Real Iribarra, Médico, Jefa Unidad Gestora de Redes del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

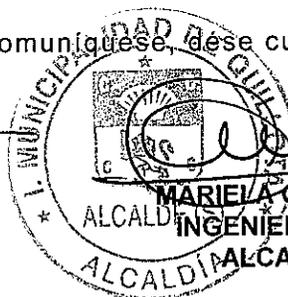
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas SALUD
3. Interesado
4. SALUD
5. Secretaría Municipal.

MOM/DMB/jlm.-